



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO SUPERIOR

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR		Sesión extraordinaria virtual sincrónica		ACTA	13
FECHA		Junio 06 de 2024	HORA INICIO	08:00 a.m.	HORA FIN 08:21 a.m.
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA			X
CONVOCADOS / ASISTENTES					ASISTIÓ
NOMBRE		CARGO / ROL			SÍ NO
Jairo Humberto Lara Zárate		Delegado de la ministra de Educación Nacional			X
NO PROVISTO		Delegado del presidente de la República			N/A
Adriana Patricia Berbeo Ortegón		Delegada del Gobernador de Cundinamarca			X
Carlos Mario De San Nicolas Alzate Montes		Exrector Universitario			X
Eulalia Jaimes Cáceres		Representante de las Directivas Académicas			X
Duwer Parra Rodríguez		Representante de los Egresados			X
Lugo Manuel Barbosa Guerrero		Representante de los Docentes			X
Dumar Hernán Cruz Villamil		Representante de los Estudiantes			X
Zully Marcela Niño Meneses		Representante del sector productivo			X
María Ruth Hernández Martínez		Rectora			X
Andrés Mauricio Oyola Sastoque		Secretario del Consejo			X
OBJETIVO					
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 06 de junio de 2024.					
ORDEN DEL DÍA					
1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Revisión y aprobación Proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica el Acuerdo 024 del 23 de mayo de 2024”					
DESARROLLO DE LA REUNIÓN					
1. Llamado a lista y verificación del quórum. El secretario del Consejo, Andrés Mauricio Oyola, extendió un saludo formal a los miembros presentes del Consejo Superior Universitario y procedió a verificar el quórum necesario para la sesión. Después de realizar el llamado a lista y confirmar la presencia del quórum requerido, se procedió a avanzar con el siguiente punto del orden del día.					
2. Revisión y aprobación Proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica el Acuerdo 024 del 23 de mayo de 2024” El secretario del Consejo informa que la Secretaría General recibió una comunicación de la señora rectora Doctora María Ruth Hernández Martínez el 4 de junio de 2024 dirigida al Consejo Superior Universitario. En ella, solicita que, debido a compromisos institucionales, se modifique el acuerdo 024 de 2024 en el sentido de cambiar las fechas inicialmente establecidas para el disfrute de vacaciones y el descanso intersemestral. Originalmente, se había acordado el disfrute de vacaciones para el 7 de junio y el descanso intersemestral					

del 11 al 14 de junio. Las nuevas fechas sugeridas son el 28 de junio para el disfrute de vacaciones y del 2 al 5 de julio para el descanso intersemestral.

El secretario del Consejo proyecta una comunicación del Juzgado 30 Administrativo del Circuito de Bogotá dirigida a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en la que se requiere convocar una mesa de trabajo lo antes posible para socializar el proyecto de construcción de la nueva sede y resolver los temas que han impedido avances hasta la fecha. Se establece un plazo de 30 días para informar al juzgado sobre los resultados. La señora rectora Doctora María Ruth Hernández complementa la información indicando que la Secretaría de Planeación la ha citado el 7 de junio del presente año a las 2 de la tarde para llevar a cabo esta mesa de trabajo junto al Ministerio de Educación. Por lo tanto, es necesario modificar las fechas para poder atender esta reunión tan insistentemente solicitada.

El presidente del Consejo solicita que se aclare en uno de los considerandos del acto administrativo el motivo de la solicitud, ya que en el proyecto de acuerdo presentado no se detalla que se debe al auto emitido por el juez y a la reunión solicitada por la Secretaría de Planeación, considera que esto daría cumplimiento al artículo 14 del Decreto 1045 de 1978, que indica que las autoridades facultadas para conceder vacaciones pueden aplazarlas por necesidad del servicio, y dicho aplazamiento se decretará mediante resolución motivada. Al finalizar su intervención, pide al doctor Andrés Mauricio Oyola someter a votación la aprobación del acuerdo con los ajustes mencionados.

El secretario del Consejo pone a consideración el proyecto de acuerdo, el cual es aprobado con los ajustes mencionados por unanimidad de los consejeros presentes de la sesión con un total de ocho (8) votos. Luego de la aprobación, el doctor Andrés Mauricio Oyola informa que se ha agotado el orden del día y con esto se da por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS											
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA								
1	Revisión y aprobación Proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica el Acuerdo 024 del 23 de mayo de 2024” (APROBADO)	Secretaria General	06 de junio de 2024								
<table><tr><td>ANEXOS SI</td><td>☒</td><td>NO</td><td>☐</td></tr><tr><td colspan="4">(Relacionar anexos)</td></tr></table>				ANEXOS SI	☒	NO	☐	(Relacionar anexos)			
ANEXOS SI	☒	NO	☐								
(Relacionar anexos)											
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1LL8NpFSqWTS2n4ltDjV-iEj7oa85du1S											
PRESIDENTE		SECRETARIO									
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO								
NOMBRE	JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE	NOMBRE	ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASTOQUE								
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretario General								
Acta proyectada por		Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General									